



ACTA DE INSTALACION

A las 10:30 horas del día 28 de noviembre del año 2014, se reúnen en los ambientes de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Victor Larco Herrera"; la Comisión Evaluadora para la Selección de Personal que será contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, para el año 2014, conforme lo señalado en la Resolución Directoral N° 954-2014-DG-HLVH, con la participación de los señores:

- | | |
|---|--------------------------------|
| • Lic. Adm. Jhonny Walter Baldeón Vásquez | Presidente |
| • Lic. Enrique del Castillo Cayo | Miembro |
| • Q.F. Silvia A. Matta Minaya | Representante del Área Usuaría |

En este acto, el Presidente de la Comisión CAS Lic. Adm. Jhonny Walter Baldeón Vásquez, da por instalada la Comisión Evaluadora para la Selección de Personal que será contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, para la Convocatoria N° 006 - 2014-HVLH 01 Químico Farmacéutico, solicitado para el Departamento de Farmacia.

Asimismo, da cuenta de los documentos recepcionados por la Comisión CAS, que se detallan a continuación:

- Proveído N° 4775-2014-OEA-HVLH/MINSA
- Nota Informativa N° 565-OL-HVLH-2014
- Nota Informativa N° 377-UA-OL-HVLH-2014
- Certificación de crédito presupuestario Nota N° 0000001067
- Requerimientos de Consolidado de Pedidos
- Nota Informativa N° 227-2014-DF-HVLH-MINSA
- Términos de Referencia

Acto seguido, los miembros de la Comisión CAS determinan las etapas del Proceso con la finalidad de dar inicio al proceso de contratación administrativa de servicios - CAS requeridas.

Siendo las 11:00 horas y no teniendo otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Lic. Adm. Jhonny Walter Baldeón Vásquez
Presidente

Lic. Adm. Carlos E. Del Castillo Cayo
Miembro

Q.F. Silvia A. Matta Minaya
Representante Área Usuario



CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

El Hospital "Víctor Larco Herrera" - La Oficina Ejecutiva de Administración, requiere contratar a 01 Químico Farmacéutico, para el Departamento de Farmacia bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS en el puesto acorde a los requerimientos que se adjuntan:

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Fotocopia Simple del Documento Nacional de Identidad, (vigente, legible)
- Fotocopia simple de ficha RUC vigente
- Currículo Vitae documentado, ordenado y foliado
- Datos personales indicando domicilio actual, número telefónico, correo electrónico y número de RUC según formato Anexo N°1
- Declaración Jurada según formato Anexo N°2

EL POSTULANTE QUE NO PRESENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA SERÁ DESCALIFICADO.

La presentación de los documentos debe estar en un folder, foliado y ordenado según los requisitos señalados en la convocatoria, en sobre cerrado, indicando claramente la oficina y cargo al que se postula, estos serán entregados en la Oficina de Secretaría de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera".

OTROS:

- El postulante a este proceso, no se podrá presentarse a más de un proceso de selección de CAS vigente en el Hospital "Víctor Larco Herrera"
- Los postulantes que no resulten ganadores del proceso u ocupen hasta el tercer lugar en el orden de mérito, podrán solicitar la devolución de su currículo en el término de una semana, después de finalizada la convocatoria, caso contrario se incinerarán.

ETAPAS DEL PROCESO:

CONVOCATORIA	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación de la convocatoria en la página web del HVLH	Del 28/11/2014 al 04/12/2014	Comité de Selección
Presentación de currículo vitae documentado	Del 28/11/2014 al 04/12/2014	Comité de Selección Oficina ejecutiva de Administración
SELECCIÓN		
Evaluación del currículo vitae y publicación de resultados de evaluación de la hoja de vida	05/12/2014	Comité de Selección
Entrevista personal	09/12/2014	Comité de Selección
Publicación de resultado final en la página web del HVLH	09/12/2014	Comité de Selección



**"HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA"
PROCESO CAS N° 006-2014-HVLH**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(01) QUÍMICO FARMACÉUTICO PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA**

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) persona natural, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 para brindar servicios de Químico Farmacéutico en las actividades relacionadas al Departamento de Farmacia del Hospital Víctor Larco Herrera.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Departamento de Farmacia.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Personal del HVLH.

4. Base Legal

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud.
- D.S. N° 013-2002-SA - Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657
- D.L. N° 1057 - Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM - Establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27050 -Ley General de la persona con Discapacidad y su modificatoria Ley N° 28164.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de diez (10) años en el nivel público y privado. Experiencia en trabajos de coordinación y/o Jefatura
Competencias	
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Químico Farmacéutico Colegiado. Contar con habilidad profesional vigente Tener Resolución de SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización	Acreditar manejo de software en entorno



	Windows Acreditar conocimiento de Calidad Total Acreditar conocimientos de administración hospitalaria
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos en manejo de software en entorno Windows

III.- CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

- a) Planificar, organizar, dirigir, asesorar, controlar y supervisar las actividades técnicas administrativas y asistenciales del Departamento con la participación del personal para lograr su cumplimiento.
- b) Mejorar e implementar los ambientes asignados al Departamento de Farmacia para una adecuada dispensación y asegurar la adecuada conservación y seguridad de los medicamentos e insumos médicos quirúrgicos según las buenas prácticas de almacenamiento (BPA)
- c) Disponer el cumplimiento claro, preciso y oportuno de las informaciones ICI e IME de medicamentos para el envío a las instancias superiores.
- d) Velar por la buena conservación de los productos farmacéuticos y el buen uso de la capacidad instalada (equipos, muebles y enseres)
- e) Visar y consolidar los requerimientos y distribución de medicamentos e insumos médicos quirúrgicos de acuerdo al plan de adquisiciones del Departamento.
- f) Efectuar reportes de sus actividades por medio informático con fines estadísticos y otros fines
- g) Otras funciones que le asigne el Director General

IV.- DESCRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

Las etapas del presente proceso de selección serán:

Preparatoria : Constituida por el presente documento.

Convocatoria : Se realizará tanto en el portal institucional, en internet como en un lugar accesible de acceso público del local del Hospital Víctor Larco Herrera, por un plazo de cinco (5) días hábiles dentro de los cuales los postulantes podrán presentar sus solicitudes acompañando copia de su documento nacional de identidad y Currículo vitae documentado. El horario de recepción es el establecido por la institución.

Selección : Esta etapa no podrá exceder de un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de vencido el plazo de convocatoria. La selección comprende la evaluación curricular, luego de la cual los postulantes que sean declarados aptos, serán citados a la entrevista personal.

V.- DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	60%	35	70
ENTREVISTA PERSONAL	40%		
Evaluación de competencias	30%	30	60



Habilidades cognoscitivas	10%	10	20
PUNTAJE TOTAL	100 %	...	100

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

Cada una de esta fases de selección son eliminatorias, (los postulantes que no reúnan los requisitos mínimos no pasarán a la entrevista personal, por lo tanto sus nombres no aparecerán en el cuadro del resultado final. Al concluirse la entrevista y a más tardar al día siguiente de concluida ésta, se publicarán los resultados por orden de méritos.

Las personas con Discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince (15%) por ciento del puntaje final obtenido en la aplicación de la Ley N° 27050 "Ley general de la personas con Discapacidad y su modificatoria Ley N° 28164 (Art. 36°); para lo cual deberán de presentar su Resolución de Incorporación al Registro Nacional de Personas con Discapacidad CONADIS y carnet (DID) vigente expedido por CONADIS.

Suscripción y Registro del Contrato: Se efectuará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, el día siguiente se convocará para la firma al que sigue inmediato en el mencionado orden de mérito.

VI.- MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:

S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Nuevos soles) mensuales (lo cual se prorrateara por los días laborados)

VII.- PERIODO DEL SERVICIO

A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

VIII.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad;

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos debidamente justificados

Lic. Adm. Jhonny Walter Baldeón Vásquez
Presidente

Lic. Adm. Carlos E. Del Castillo Cayo
Miembro

Q.F. Silvia A. Matta Minaya
Representante Área Usuaria



PERÚ Ministerio de Salud

DISA V LIMA CIUDAD
Hospital "Victor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
de Personal CAS

"Año de la Promoción de la Industria
Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO N°01

APELLIDO PATERNO :
APELLIDO MATERNO :
NOMBRES :
DOMICILIO :
TELEFONO :
N° DE RUC :
CORREO ELECTRONICO :

9

FD

- SOLO SE TENDRÁN COMO POSTULANTES AQUELLOS CUYO RUC SE ENCUENTREN ACTIVOS, LA VERIFICACION SE EFECTUARÁ EN LA PÁGINA WEB DE LA SUNAT.

BK



PERÚ

Ministerio de Salud

DISA V LIMA CIUDAD
Hospital "Victor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación de Personal CAS

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO N°2
DECLARACION JURADA

El que suscribe,....., identificado con DNI N°....., RUC N°..... y con domicilio real en Estado civil..... natural del Distrito de, Provincia de..... Departamento de, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de institución Pública.
2. No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional, si fuere el caso.
3. No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado.
4. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 27815 es decir no tener inhabilitación vigente en el registro de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
5. No estar comprendido dentro de la Ley N° 28970 es decir encontrarme en la lista del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
6. No estar incurso en caso de Nepotismo.
7. No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
8. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
9. De compromiso de disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada, asimismo de los documentos presentados.

Lima,dedel

FIRMA DEL DECLARANTE



PERÚ Ministerio de Salud

DISA Y LIMA CIUDAD
Hospital "Victor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
de Personal CAS

"Año de la Promoción de la Industria
Responsable y del Compromiso Climático"

CARÁTULA PARA SOBRE Y EXPEDIENTE

ESPECIALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS	HONORARIOS PROFESIONALES POR RENTA DE 4TA CATEGORÍA Nuevos Soles	PERIODO DE MESES APROXIMADO DE VIGENCIAS DEL CONTRATO

LUGAR DE ENTREGA DE SOBRES DEL POSTULANTE	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA OFICINA DE ADMINISTRACION
DIRECCION	AV.DEL EJERCITO N° 600 MAGDALENA DEL MAR
HORARIO	08:00 A 16:00 HORAS

FECHA DE PRESENTACION DE EXPEDIENTE	INICIO
	FINALIZACION

CONSULTAS	Teléfono : 2614557		
FORMA DE PRESENTACION	EN SOBRE MANILA SELLADO CON LA PRESENTE HOJA N° 01: <u>DATOS DE LA CONVOCATORIA</u> (fuera del sobre)		
	EN UN FOLDER MANILA A4 (NO ANILLADO NI ESPIRALADO) EL CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) DOCUMENTADO EN FOTOCOPIA ES OBLIGATORIO QUE TODOS LOS ANEXOS ADJUNTOS SE PRESENTEN DEBIDAMENTE LLENADOS (al interior del sobre).		
	TOTAL DE N° DE FOLIOS	NUMERO	LETRAS
NOTA			

APELLIDOS - NOMBRES: _____

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

www.larcoherrera.gob.pe

Av. El Ejercito N°. 600
Magdalena del Mar, Lima
17, Perú
Telef. (511) 2615516 - 1046